

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA DE LA REUNION No. 151

Fecha: 28 de marzo de 2001
Lugar: Oficinas del C.N.O
Hora: 9:30 a.m.

ASISTENTES PRINCIPALES:

CHIVOR
CODENSA
CORELCA
EEC
EEPPM
EMGESA
EPSA
ISAGEN
ISA
TERMOCANDELARIA
C.N.D.

Alberto Olarte
Omar Serrano
Andrés Yabrudy
Hernán Troncoso
Rafael Pérez
Camilo Sandoval
Bernardo Naranjo
Jorge I. Correa
Carlos A. Naranjo
Paolo Seni
Pablo H. Corredor

INVITADOS:

CHIVOR
CODENSA
CODENSA
CORELCA
EEPPM
EMGESA
ISA
ISA
ISA
ISA
ISAGEN
TRANSELCA
C.N.O.

Norma C. Zúñiga
Pablo Tamayo
Andrei F. Romero
Aníbal Castro
Lina M. Restrepo
Helman Suárez
Silvia E. Cossio
Ana M. Villegas
Jorge Valencia
Armando Burgos
Luis E. Aguilar
Fernán Montoya
Ernesto Borda

SECRETARIO TÉCNICO:

Germán Corredor A.

Presidió la reunión el Dr. Alberto Olarte, representante de CHIVOR.

Consejo Nacional de Operación CNO

TEMARIO:

1. Informe Secretario Técnico
2. Informe Comités
3. Situación Energética y Eléctrica
4. Consignación TRANSELCA
5. Metodología para sortear verificación de información de las plantas para el cargo por capacidad
6. Contratos estandarizados
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Después de verificar el Quórum, el Secretario Técnico, anuncia que se puede dar inicio a la reunión. Se hace entrega del Acta Preliminar No. 150.

1. INFORME SECRETARIO TÉCNICO

El Secretario Técnico informa que se viene avanzando en el trabajo con los consultores Javier Díaz y Benjamín Arboleda, sobre el tema de inflexibilidades. Dentro de este proceso se hizo una reunión con la CREG en la cual se le presentaron diferentes ideas y se sondeó sobre la orientación que quiere dar la CREG al tema, en especial, la CREG solicitó que se tuviera en cuenta la Resolución 34 de 2001. Se espera en la próxima reunión presentar un informe sobre la propuesta final.

Respecto a la Resolución 34 el Consejo solicita al Secretario enviar una carta insistiendo en la inquietud sobre no haber consultado la opinión del Consejo respecto a la Resolución, teniendo en cuenta que ésta modifica el Reglamento de Operación.

El Secretario sugiere al Consejo enviar una carta al Ministro en la cual se le planteen diferentes inquietudes sobre el funcionamiento del sistema eléctrico y se le solicite una reunión. Así mismo sugiere plantearle al Ministro la posibilidad de efectuar un evento de reflexión sobre la regulación de las diferentes actividades del sector. El Consejo acoge la propuesta del Secretario Técnico.

El Secretario informa que se realizará un seguimiento a los diferentes proyectos de Ley que cursan en el Congreso con el fin de mantener informado al Consejo.

Por último informa el Secretario que el informe financiero del año 2000 no ha sido aprobado por cuanto esta pendiente una duda jurídica respecto a retención de IVA sobre los honorarios de los funcionarios del Consejo. Una vez se resuelva esta duda se aprobará el informe. En caso de ser necesaria la retención, el Consejo

Consejo Nacional de Operación CNO

podría contaría con menores recursos para este año por cerca de cinco millones de pesos.

2. INFORME COMITÉS

• Comité de Operación

El Comité solicita que se apruebe lo siguiente: De acuerdo con los resultados del documento ISA UEN CND 01-077 "Niveles Mínimos Operativos Horizonte mayo 01 de 2000 a abril 30 de 2001 – Revaluación por entrada de Porce II", el nivel mínimo operativo superior y el nivel mínimo operativo inferior para el 31 de marzo del año 2001 y 30 de abril del mismo año para el embalse Porce II, serán iguales al nivel mínimo técnico de dicho embalse, siempre y cuando la planta Porce II entre en operación comercial antes del 30 de abril del año 2001. El Consejo aprueba.

- **Subcomité Hidrológico:** se solicita al Consejo modificar el plazo establecido en el Acuerdo 10 de enero 29 de 1999 (modificado por el Acuerdo 19 de mayo 27 de 1999) para la entrega al CND de las series hidrológicas actualizadas a diciembre de 2000. Se solicita que el plazo se extienda del 31 de marzo hasta el 30 de junio, solo por este año. El CNO aprueba.
- **Subcomité de Plantas Térmicas:** Con base en el documento aprobado por el CNO para preseleccionar las firmas autorizadas para realizar las pruebas de Capacidad Efectiva Neta Media Multianual y Consumo Térmico Específico Neto, el Subcomité de Plantas Térmicas propone. Después de efectuada la evaluación de las propuestas que sean AENE CONSULTORIA S.A y LEE INFANTE LTDA los encargados de realizar esta actividad durante los próximos dos años. El CNO aprobó la sugerencia del Subcomité e indicó que las empresas generadoras deberán tener esto en cuenta y serán responsables de su propio proceso de contratación.
- **Subcomité de Estudios Eléctricos:** El CND teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución CREG 23 de 2001 presentó al CNO el Documento ISA UENCND 085 - Mecanismo para determinar la Prestación Efectiva del Servicio de Regulación Primaria de Frecuencia por parte de los Generadores. El ASIC aclara que dados los plazos definidos en el Mecanismo presentado por el CND, las penalizaciones calculadas no se incluirían en la primera liquidación, sino únicamente a partir de la segunda. Se acuerda que los agentes pueden enviar sus comentarios al CND antes del 5 de abril con el fin de publicar el documento definitivo el 8 de abril.

Consejo Nacional de Operación CNO

Adicionalmente, se acuerda que el CND realice reuniones con los agentes para analizar los parámetros y condiciones técnicas bajo las cuales consideran que sus unidades pueden prestar el servicio de Regulación Primaria de Frecuencia. A partir del 8 de abril se realizarán pruebas de aplicación del mecanismo (sin penalizaciones) por un período de un mes, fecha en la cual su aplicación será definitiva.

El CND recuerda a los agentes que este tema se viene discutiendo desde hace mucho tiempo y se lee el acta 131 del CNO donde el CND hizo una presentación.

Adicionalmente, se leyó una carta preparada por los miembros del subcomité y dirigida a la CREG relacionada con la Resolución CREG 23 de 2001. El Secretario Técnico la mejorará y enviará para comentarios del CNO.

- **Comité de Distribución:**

Se presentó la Propuesta de Evaluación de Factores de Distribución de Energía Activa y Factores de Potencia. El CNO aprueba el documento pero debe revisarse para que incluya que el CND tenga la flexibilidad de hacer modificaciones cuando encuentre errores. Así mismo, debe quedar clara la responsabilidad de los agentes por la información suministrada. El abogado del CNO revisará el documento con el fin de verificar que desde el punto legal esta responsabilidad este lo suficientemente clara.

3. SITUACIÓN ENERGÉTICA

El CND presenta el Panorama Energético resaltando principalmente los siguientes riesgos operativos (Riesgos de Racionamiento por fallas):

- Enlaces críticos entre regiones, pueden ocasionar colapsos parciales o totales ante fallas o atentados.
- Oscilaciones de potencia por Red débil, producen la salida indeseada de elementos que pueden ocasionar colapsos parciales o totales.
- La publicación de información estratégica aumenta la vulnerabilidad del Sistema porque puede direccionar los ataques a la infraestructura.

Adicionalmente, presentó algunas recomendaciones operativas para minimizar los riesgos de racionamiento por fallas:

- Esquemas suplementarios de desconexión de carga.

Consejo Nacional de Operación CNO

- Revaluación del ajuste de las protecciones.
- Revaluación en tiempo real de los límites de intercambio.
- Supervisión estricta en tiempo real de todos los intercambios por las líneas.
- Ajuste de la reserva en tiempo real del Sistema Interconectado Nacional, para mantener la seguridad.
- Ajuste de los sistemas de control de los generadores.

Así mismo, presentó las siguientes recomendaciones para minimizar el riesgo de racionamiento programado:

- Restablecer los circuitos indisponibles, especialmente los que conectan las áreas de Antioquia y Suroccidente.
- Continuar atentos al futuro desarrollo de posibles condiciones El Niño en el Pacífico Tropical, mediante la revisión periódica de los modelos de pronóstico climáticos.

De otro lado, presentó el análisis de las oscilaciones electromecánicas que se han presentado y el análisis modal que se realizó de la situación. Teniendo en cuenta este análisis y lo establecido en el numeral 13 del Código de Conexión, el CND informó que se requiere la instalación urgente de PSS de potencia acelerante con un rango de ajuste entre 0.1 y 2.0 Hz en las centrales de Guavio, Betania, Tasajero, Tebsa y Flores. Se requieren además ajustes o cambios en los PSS de la central de San Carlos.

ISA realizó una presentación sobre el estado de los atentados a la red de transmisión y la reposición de torres. Al respecto se destaca que a la fecha ISA tiene 11 circuitos fuera de servicio, EEPMP 10 y EADE 1. ISA adelanta trabajos en las líneas San Carlos –Cerro Matoso y Urrá-Urabá. Igualmente se espera tener cubrimiento del Ejército para adelantar trabajos en la línea Palos-Tasajero. También se están coordinando trabajos con la 4ª Brigada del Ejército para iniciar la reposición en los cinco circuitos afectados en el Oriente Antioqueño.

4. CONSIGNACIÓN DE TRANSELCA

El CNO analizó la comunicación de Transelca, en la cual solicita al CND que las libranzas asociadas a la instalación de los TC's de Termocandelaria, cuya ejecución se adelantó en fecha posterior a la entrada en Operación Comercial de dicho proyecto, no sean penalizadas y sean consideradas como indisponibilidades debidas a trabajos de expansión (Numeral 1 del Artículo 7 de la Resolución CREG 061 de 2000) considerando el Acuerdo No. 100 del

Consejo Nacional de Operación CNO

Consejo Nacional de Operación –CNO- mediante el cual se amplió el plazo para la instalación de dichos TC's. El CNO aprueba.

5. METODOLOGÍA PARA SORTEAR VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS PLANTAS PARA EL CARGO POR CAPACIDAD

El CND informa que en cumplimiento de lo establecido en la Resolución CREG 006 de 2001 procedió a efectuar el proceso de selección de la firma para realizar la verificación de los parámetros declarados para el Cargo por Capacidad. La firma seleccionada fue Price Waterhouse.

Esta firma hizo una presentación de los objetivos, el equipo de trabajo, la metodología y las responsabilidades de todos los involucrados en la revisión de parámetros: CND, CREG, CNO y agentes. Así mismo, presentó el procedimiento que llevará a cabo para la selección de las muestras de cada parámetro. Price enfatizó que el procedimiento de dirimir diferencias con los agentes no corresponde a un proceso contencioso administrativo, sino que es parte del proceso que eventualmente podría iniciar la CREG posterior a la entrega del informe final. El CNO estuvo de acuerdo con todo el planteamiento del Consultor y con el procedimiento de selección de muestras.

En este punto el Secretario presentó el proyecto de Resolución que modifica el Anexo General de la Resolución CREG 006 de 2001.

6. CONTRATOS ESTANDARIZADOS POR INTERNET

El ASIC presentó al CNO para sus comentarios el proyecto para el manejo de contratos estandarizados por Internet.

7. VARIOS

- El CND aclaró las causas por las cuales no le fue posible implementar, tal como se había acordado en el pasado CNO, la capacidad efectiva neta de las plantas de Generación declaradas por los agentes para el Cargo por Capacidad. El CNO acordó que le solicitará a los agentes que tienen problemas en la información (incluyendo las plantas menores que no tienen declaración), los valores a ser considerados.

Una vez se tenga esta información se llevará nuevamente el tema al CNO para definir una fecha de implementación para los efectos establecidos en el Acuerdo 49 del CNO, es decir: "...será tomada en cuenta en el SIC como

Consejo Nacional de Operación CNO

capacidad registrada del generador y por lo tanto será considerada en la operación y en los modelos para análisis de seguridad eléctrica"

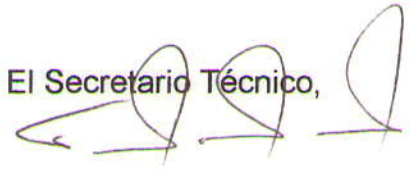
- CHIVOR solicita que el CNO autorice al CND para remunerarle la regulación que efectuaron durante los eventos del 26 y 27 de marzo. El CNO acuerda que CHIVOR lleve una propuesta para análisis en el Comité de Operación.
- TERMOCARTAGENA solicita al CNO que le aplaze la fecha para la instalación del PSS dada la nueva especificación que del mismo hizo el CND. El CND aclara que esto no es nuevo. El CNO no aprueba la solicitud.

Siendo las 3:00 P.M. se da por terminada la reunión.

El Presidente,


ALBERTO OLARTE A.

El Secretario Técnico,


GERMAN CORREDOR A.